



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA
EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL ALUMNADO INTERNO DE LAS ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES DE MAZATLÁN, TAMPICO Y VERACRUZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

No. LA-009J4V001-E20-2019

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintidós de febrero de dos mil diecinueve en la Sala de Usos Múltiples del Fideicomiso, ubicada en: Calle Cuernavaca Número 5, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como de los numerales 7 y 7.1 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Arq. Alberto Aguirre Bosch, Subdirector de Administración, servidor público designado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Convocante mediante el Oficio N° DAF/127/2019 de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, quien comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero (Anexo D), y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

De conformidad con el artículo 45 párrafo tercero del Reglamento de la Ley, los licitantes que entreguen el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley o al inicio de la junta de aclaraciones, solo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante.

Con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley, el servidor público que preside el acto, es asistido por el Cap. Marcial Álvarez Hernández, Director de Educación Náutica, representante del área requirente, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.



Acto seguido, se señala que únicamente se recibieron, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración (preguntas) a la Convocatoria, emitidas a través del Sistema CompraNet de los siguientes licitantes:

N°	Nombre, Razón o Denominación Social	N° de Preguntas	N° de Páginas	Hora de recepción	Fecha de recepción
1	OPERADORA DEL CONQUISTADOR, S.A. DE C.V.	2	1	09:29 am	21/02/19
2	CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	5	3	09:46 am	21/02/19

Así mismo se señala que no se recibieron solicitudes de aclaración (preguntas) a la Convocatoria de manera presencial en el domicilio de la Convocante.

En el presente acto, se hace constar a los participantes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, 45 del Reglamento de la Ley y al numeral 7 de las Bases de Convocatoria, las solicitudes de aclaración (preguntas) deberán enviarse a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, entregarse personalmente en el domicilio de la Convocante o enviarse a la Convocante a través del Sistema CompraNet; para tal efecto la Convocante tomará como hora de recepción, la que indique el sello de recepción de la Subdirección de Administración o la hora de recepción registrada en el Sistema CompraNet.

Por lo anterior, la Convocante hace la precisión que el licitante "Operadora del Conquistador", S.A. de C.V. remitió su escrito de solicitud de aclaración (preguntas), dentro del tiempo establecido para tal efecto, sin embargo no la remitió acompañada del escrito en el que exprese su interés a participar (Anexo "D") en el procedimiento de contratación número LA-009J4V001-E20-2019, por lo que considerando que las solicitudes

	FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

que no cumplan con los requisitos señalados por la normatividad y de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley y los párrafos segundo y sexto del numeral 7 de las Bases de Convocatoria, la Convocante no dará respuesta a las preguntas presentadas por el licitante "Operadora del Conquistador", S.A. de C.V., toda vez que no cumple con los requisitos solicitados por la Convocante en lo que al tema de solicitudes de aclaración se refiere.

Acto, seguido se informa que la Convocante realizó las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria: -----

ACLARACIÓN 1.-Numeral 25 Anexos, Anexo "R" Manifestación de conocer y aceptar el Modelo del Contrato, Modelo de Contrato, Cláusula Novena. Obligaciones del Proveedor, numeral XI, DICE: Otras que en su caso, le señale "El Fideicomiso".

DEBE DECIR: Otras que en su caso, le señale **"El Fideicomiso"** por escrito y que sean acordes con el servicio.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las preguntas presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como a las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:-----

LICITANTE
"CAFÉ BERSA", S. DE R.L. DE CV.

1.- ANEXO A "ALCANCES DEL SERVICIO" PUNTO: PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.- DICE...EL PERSONAL NECESARIO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION DE LAS INSTALACIONES DE CADA CENTRO DE COSTOS POR LO QUE DEBERA CONTAR COMO MINIMO CON 14 PERSONAS POR TURNO DE DESAYUNO, 14 PERSONAL POR TURNO DE COMIDA, 14 PERSONAS POR TURNO DE CENA EN CADA CENTRO DE COSTOS.

PREGUNTAS 1: ESTIMADA CONVOCANTE SE ENTIENDE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO EN REFERENCIA PODEMOS CUMPLIR CON O SIN PERSONAS REPETITIVAS POR TURNO MIENTRAS CUMPLAMOS CON UNA OPERACIÓN DE 14 PERSONAS POR TURNO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

2.- ANEXO A "ALCANCES DEL SERVICIO" PUNTO: REQUISICIONES PARA ELABORACION DEL MENU.- DICE... LOS JUGOS Y AGUAS DEBERAN DE ELABORARSE CON FRUTAS NATURALES DE TEMPORADA.



PREGUNTA 2 : ESTIMADA CONVOCANTE SE ENTIENDE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO EN REFERENCIA PODEMOS CUMPLIR ENTREGANDO DIARIAMENTE PULPAS NATURALES PASTEURIZADAS, DESPACHADAS POR DISPENSADORES AUTOMATICOS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, YA QUE SE SOLICITA QUE LOS JUGOS Y AGUAS SEAN ELABORADOS CON FRUTAS NATURALES DE TEMPORADA.

3.- ANEXO M "DISCAPACIDAD" DICE... LOS "LICITANTES" DEBEN PRESENTAR ESCRITO EN SU CASO, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A 06 (SEIS) MESES; ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN CASO DE QUE EL ANEXO NO APLIQUE, EL "LICITANTE" DEBERÁ PRESENTARLO CON LA LEYENDA "NO APLICA".

PREGUNTA 3: ESTIMADA CONVOCANTE PEDIMOS PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LOS INTERESADOS CUMPLIR ACEPTAR AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAMOS Y JUSTIFIQUEMOS QUE ES EL 5 % POR CIENTO DEL TOTAL DE NUESTRA PLANTILLA.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE ESTIMA PERTINENTE ACLARAR A LOS LICITANTES, QUE EL ANEXO "M" SE REFIERE A QUE LOS LICITANTES DEBEN MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCION DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD SU PLANTA DE EMPLEADOS (EN EL CASO DE PERSONAS MORALES) O BIEN

	FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

QUE ES UNA PERSONA FISICA CON DISCAPACIDAD; EN CASO DE QUE LAS EMPRESAS NO CUENTEN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD DEBERÁN PRESENTAR EL ANEXO "M" CON LA LEYENDA NO APLICA O BIEN MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD, POR LO ANTERIOR NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

4.- ANEXO W RELACION DEL PERSONAL ENCARGADO QUE PRESTARA EL SERVICIO POR CENTRO DE COSTOS. DICE... EL "LICITANTE", DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR "EL FIDEICOMISO", DEBIENDO PRESENTAR LA RELACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CADA "CENTRO DE COSTO" DE ACUERDO A LA PARTIDA QUE OFERTE, ACREDITANDO QUE DICHO PERSONAL CUENTA CON CAPACITACIÓN RELATIVA AL MANEJO HIGIÉNICO O PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, CON CURRÍCULUM VITAE Y CONSTANCIAS), EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES; Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON EL "CONTRATO" DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL "LICITANTE" SE COMPROMETE A PRESENTAR



EL ALTA DE SUS TRABAJADORES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y COPIA SIMPLE DE LA CARTILLA DE SALUD DE CITAS MÉDICAS (CARNET) DE SUS TRABAJADORES Así COMO DE LA ÚLTIMA CÉDULA BIMESTRAL DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBREROPATRONALES EMITIDA POR EL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); Así COMO UNA VEZ REALIZADOS LOS PAGOS MENSUALES DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, LAS CÉDULAS DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBREROPATRONALES MENSUALES Y BIMESTRALES; DE IGUAL MANERA Y, EN SU CASO, DEBERÁN PRESENTAR EL FORMATO DE CIRCUNSCRIPCIÓN FORÁNEA DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES. DICHS DOCUMENTOS PODRÁN SER VERIFICADOS POR LA "CONVOCANTE" EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO".

Así MISMO, DEBERÁ PRESENTAR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO", MÍNIMAMENTE UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN, EN ORIGINAL, MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITE SU EXPERIENCIA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS CLÍNICOS PRACTICADOS POR LABORATORIO CLÍNICO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.c. (E.M.A.) DE LOS COCINEROS, AYUDANTES DE COCINEROS Y ALMACENISTAS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO, QUE INCLUYAN: EXUDADO FARÍNGEO, COPROCULTIVO, COPROPARASITOSCOPICO EN SERIE DE TRES, FROTIS DE MANOS O SUPERFICIES VIVAS O CULTIVO DE MANOS Y UÑAS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE SEIS MESES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON LOS QUE SE DEMUESTRE QUE EL PERSONAL QUE SE PROPONE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES SANITARIAS ADECUADAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA MENCIONADA NORMA.

PARA EL CASO DE SUSTITUCIÓN DE ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRE PRESTANDO EL SERVICIO, CUANDO EXISTA UNA CAUSA JUSTIFICADA PARA TAL SITUACIÓN Y CONTANDO CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL DIRECTOR DEL "CENTRO DE COSTO" QUE CORRESPONDA, EL "LICITANTE" QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL "CONTRATO" DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS SIGUIENTES AL SUCESO LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, MEDIANTE LA CUAL ACREDITE QUE LA(S) PERSONA (S) QUE SUSTITUIRÁ (N) AL PERSONAL QUE EVENTUALMENTE YA NO PUDIERA PRESTAR EL SERVICIO, CUENTE (N) CON LA CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA POR "EL FIDEICOMISO".

PREGUNTA 4: ESTIMADA CONVOCANTE PEDIMOS PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LOS INTERESADOS CUMPLIR ACEPTAR Y ACREDITAR ESTE PUNTO CON UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NOS COMPROMETEMOS EN UN LAPSO DE 30 DIAS HABLES POSTERIORES AL FALLO ENTREGAR LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES Y EN 10 DIAS HABLES LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS CLÍNICOS PRACTICADOS POR LABORATORIO CLÍNICO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.c. (E.M.A.) DE LOS COCINEROS, AYUDANTES DE COCINEROS Y ALMACENISTAS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO, QUE INCLUYAN: EXUDADO FARÍNGEO,

	FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

COPROCULTIVO, COPROPARASITOSCOPICO EN SERIE DE TRES, FROTIS DE MANOS O SUPERFICIES VIVAS O CULTIVO DE MANOS Y UÑAS, ESTO POR QUE ES UN REQUERIMIENTO ESPECIFICO DE LA UNIDAD CONTRATANTE Y NO UN REQUERIMIENTO GENERAL DE LAS ENTIDADES, ENTENDIENDO QUE NO PONDRIA EN RIESGO EL SERVICIO PRESTADO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, YA QUE SE DEBE APEGAR A LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PARA ASEGURAR QUE NO SE PONDRÁ EN RIESGO LA SALUD DE LOS COMENSALES.

SOBRE EL MISMO PUNTO DICE.. DE IGUAL MANERA Y, EN SU CASO, DEBERÁN PRESENTAR EL FORMATO DE CIRCUNSCRIPCIÓN FORÁNEA DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES. DICHS DOCUMENTOS PODRÁN SER VERIFICADOS POR LA "CONVOCANTE" EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO".

PREGUNTA 5: ESTIMADA CONVOCANTE HACEMOS DEL CONOCIMIENTO QUE DICHO DOCUMENTO YA NO ES EMITIDO POR EL IMSS, DE MANERA ADICIONAL DEBEREMOS SEGUIR ALGUN PROCEDIMIENTO PARTICULAR CON LA CONVOCANTE INDEPENDIENTE AL TRÁMITE ACTUAL ANTE EL IMSS?

RESPUESTA: LA CONVOCANTE ESTIMA PERTINENTE ACLARAR A LOS LICITANTES QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS CON EL CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ALTA DE TODOS SUS TRABAJADORES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
- COPIA SIMPLE DE CARTILLA DE SALUD DE CITAS MEDICAS
- ÚLTIMA CÉDULA BIMESTRAL DE DETERMINACION DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CÉDULAS DE DETERMINACION DE CUOTAS OBRERO PATRONALES MENSUALES Y BIMESTRALES

POR LO QUE RESPECTA AL FORMATO DE CIRCUNSCRIPCIÓN FORÁNEA, CONSIDERANDO QUE DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 2015 LA AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR SERVICIOS MÉDICOS EN CIRCUNSCRIPCIÓN FORÁNEA, YA NO ES INDISPENSABLE PARA EL PATRÓN REALIZAR DICHO TRÁMITE PUES EL TRABAJADOR SE PUEDE CAMBIAR DE UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL-ESCRITORIO VIRTUAL- DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) POR LO QUE EN CASO DE QUE LOS TRABAJADORES DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO TENGAN QUE DESPLAZARSE A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA QUE FUERON DADOS DE ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y NECESITEN RECIBIR ATENCIÓN MEDICA, EL LICITANTE PARA CUMPLIR CON LA CONVOCANTE DEBERÁ ENTREGAR EL COMPROBANTE DE LA GESTIÓN QUE HAYA REALIZADO CADA TRABAJADOR.

Se hace constar en el presente acto, que las respuestas otorgadas por la Convocante a la solicitud de aclaración (preguntas) realizada por el licitante: "Cafe Bersa", S. de R.L. de C.V., se cargarán en el Sistema CompraNet en el procedimiento código 941025 apartado Mensajes Unidad Compradora / Licitantes, para ser remitidas por la misma vía al licitante posteriormente a la conclusión del presente acto, lo anterior considerando la modalidad del procedimiento de contratación y en cumplimiento a la normatividad en la materia.

De conformidad con el artículo 46 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al licitante "Cafe Bersa", S. de R.L. de C.V., se les otorga el plazo de seis (6) horas para formular las preguntas que considere necesarias en relación a las respuestas remitidas a partir de las doce horas del presente día, de conformidad con el párrafo segundo de la fracción II del artículo 46 del Reglamento; la Convocante responderá a las preguntas que pudiera realizar el licitante en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, remitiéndolas a través del Sistema CompraNet, mismas que se harán del conocimiento de los demás licitantes, con la finalidad de transparentar el procedimiento de contratación. -

Acto seguido y de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria; para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de cualquier persona interesada que no haya asistido a este acto, copia de esta Acta en las oficinas de la Subdirección de Administración del Fideicomiso en el "**Domicilio de la Convocante**", en donde se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este

procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx dentro del expediente número 1861111.-----


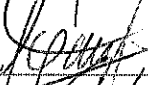

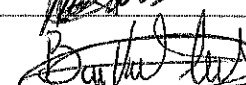

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día lunes cuatro de marzo de dos mil diecinueve en la Sala de Usos Múltiples del Fideicomiso a las trece horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante y/o observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.-----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir en calidad de observador.-----


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera y única junta, siendo las diez horas con 40 minutos del día veintidós de febrero de dos mil diecinueve.-----

Esta Acta consta de cinco (5) hojas útiles por uno solo de sus lados, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR EL FIDEICOMISO.

Nombre	Cargo	Firma
Cap. Marcial Álvarez Hernández	Director de Educación Náutica	
Arq. Alberto Aguirre Bosch	Subdirector de Administración	
C.P. Erika Castro Flores	Subdirectora de Finanzas	
Lic. Margarita Ordoñez Tapia	Jefa del Departamento de Formación	
Lic. Berenice Victoria Corte	Jefa del Departamento de Adquisiciones	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Roberto Rodriguez Lavadores	Titular del Área de Responsabilidades	

-----FIN DEL ACTA-----